

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 15185

Origen: Cámara Representantes - Michelini, Felipe; Mieres, Pablo; Yanes, Horacio

Análisis: - Elévese a la categoría de ciudad la localidad de Paso Carrasco, y tomando como antecedente la Ley 16608 del 19 de Octubre del año 1994, que está situada en la zona que toma como eje Camino Carrasco, limitada al oeste por el Arroyo Carrasco, al norte por los Bañados de Carrasco, al sur por las calles Queguay - Secco Illa- Av. de las Américas hasta la intersección con Camino Carrasco y desde allí una línea imaginaria hasta Final Calle Racine al Norte. (Art.1). - Defínanse los límites de la ciudad de la Costa creada por la Ley 16.610 del 19 de octubre de 1994 a saber: al Sur por el Río de la Plata, al oeste por el Arroyo Carrasco hasta calle Queguay- Secco Illa- Av. de las Américas hasta la intersección de Camino Carrasco, desde esta intersección una línea imaginaria que terminará en la Calle Racine al Norte. Al Este, Arroyo Pando y al Norte una línea imaginaria paralela a la costa ubicada a 5 kilómetros de la desembocadura del Arroyo Pando y desde allí hasta Ruta 102 y por ésta al límite con Montevideo en el Arroyo Toledo, en una franja de 1 kilómetro hacia el Oeste y por este hasta Calle Racine al Norte. (Art.2).

Título: PASO CARRASCO (CANELONES). CIUDAD DECLARATORIA. CIUDAD DE LA COSTA (CANELONES). LIMITES. FIJACION.

Entradas

Fecha Cuerpo Carpeta/Año Entrada

03-10-2000	CRR	645/2000	PASO CARRASCO (CANELONES). CIUDAD DECLARATORIA. CIUDAD DE LA COSTA (CANELONES). LIMITES. FIJACION.
------------	-----	----------	--

Comisiones

Comisión

VIVIENDA Y TERRITORIO

Cuerpo

CRR

Carpeta/Año

645/2000

Sesiones

Fecha

03-10-2000

Cuerpo

CRR

Sesión

Ordinaria . Sesión:36

Diario Sesión

Diario Nro.2895 - PDF -

30-11-2004

CRR

Extraordinaria . Sesión:3

Diario Nro.3235 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo Carpeta/Año Repartido

CRR 645/2000

364/0 HTML
PDF

Texto

LOCALIDAD DE PASO CARRASCO, DEPARTAMENTO DE CANELONES. Se eleva a la categoría de ciudad y se establecen los límites de la Ciudad de la Costa, del referido departamento.